



# Reglamento General de Campeonatos de Campo Año 2017

---

**Art. 1:** Todos los torneos organizados por la Asociación Austral de Hockey son de carácter oficial y se regirán bajo este Reglamento General.-

**Art. 2:** Se respetará el reglamento de la CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CEPED 2008-2009 y sus cláusulas modificatorias.

**Art. 3:** Podrán participar de los distintos torneos solamente los Clubes que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por la A.A.H.-

**Art. 4:** Los clubes invitados de resultar estos campeones, no representarán a la A.A.H en los torneos Regionales o Nacionales.-

**Art. 5:** Anualmente la Comisión Directiva junto a la Subcomisión de Torneos, determinarán la forma, condiciones y normas especiales que regirán cada uno de los certámenes a realizarse durante la temporada, disponiendo los Sectores, Categorías y Divisiones que se disputarán. A tales fines se dejan aclarados los siguientes conceptos.-

**Sector:**

Es cada una de las partes en que los equipos y/o deportistas se agruparán por su condición de femenino o masculino (damas y caballeros).-

**Categoría:**

Es el agrupamiento de los deportistas de acuerdo con su edad, vale decir su fecha de nacimiento (sub12, sub14, sub16, sub18 y mayores: intermedia y primera damas).-

**División:**

Es una de las partes en que se agrupan los equipos y/o deportistas dentro de una categoría, conforme a sus capacidades, a fin de equilibrar la disputa y nivelar posibilidades.-

**Línea:**

Es el conjunto de categorías que se denominan con una misma letra y pertenecen a una misma institución.-



#### **Art. 6: REQUISITOS**

En el acto de inscripción deberán presentarse los siguientes datos:

- ✓ Nota de Inscripción: donde constará el nombre de la Institución (domicilio), Ciudad.
- ✓ Nómina de Equipos, Categorías y sector. Nomina árbitros, Lista de buena fe de cada categoría la misma que tendrá un mínimo de 7 jugadoras hasta un límite de 40 detallando N° de DNI, N° de FICHA, y Fecha de nacimiento de cada jugador más el nombre del capitán de cada División y Entrenador.
- ✓ Nota de presentación conteniendo los siguientes datos:  
Conformación actualizada de la Comisión Directiva de la Institución.  
Presidente de Subcomisión y Delegado Titular-suplente avalado por el Presidente del Club.-  
Los datos requeridos son: Apellido y Nombre, TE., y dirección de correo electrónico.-

#### **CIERRE DE INSCRIPCIÓN**

La inscripción para participar en los torneos organizados por esta ASOCIACION se deberán presentar, por medio de nota a la asociación con QUINCE (15) días anterior al inicio de cada torneo (Apertura-Pista-Clausura). Quedará sujeto a decisiones de la Subcomisión Austral de Hockey.-

#### **Art. 7: CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES**

- ✓ La cancha deberá estar perfectamente nivelada. Será de forma rectangular de 91,40 mts. de largo y 55,00 mts. de ancho.-
- ✓ Alrededor de la cancha y en todo su perímetro deberá existir una zona con un mínimo de dos metros y cercada.-
- ✓ Deberán tener un cercamiento los bancos de suplentes.-
- ✓ A no más de 200 metros de la cancha y en el mismo predio deberán encontrarse los vestuarios para damas y caballeros. La A.A.H deberá contar con elementos de primeros auxilios.-
- ✓ La cancha deberá estar a disposición de la Asociación durante la temporada de torneos, para que los clubes oficien de visitantes o locales, los días sábados (OPCIONAL), Domingos y Feriados para cotejos oficiales y deberá dedicarse exclusivamente para la práctica de hockey.-



**SE RECUERDA QUE:** Lo anteriormente establecido queda sujeto a la facultad que posee esta subcomisión de cambiar días/hora/lugar de disputa con la obligatoriedad de comunicarlo a los equipos involucrados con 48hs. de anticipación.-

(Asociación Austral de Hockey: Los afiliados y las entidades adherentes deberán acatar las disposiciones de este Estatuto, su Reglamento General de Campeonatos, respetando y cumpliendo las resoluciones que en consecuencia se dicten por las autoridades de la Asociación).

Las Instituciones que no poseen campo de Juego serán autorizadas a ingresar a los Torneos de esta asociación. Quedará a disposición de la comisión tener en cuenta el mantenimiento del estado de campo de las dos únicas canchas disponibles hasta el momento, Calafate Rugby Club y Comodoro Rugby Club.-

**Art. 8:** Todo Club que participe en categoría mayores deberá presentar equipo/s Juveniles (sub18-5tas), Menores competitivas (sub16-6tas y sub14-7mas) e Infantiles (8va -9na y 10ma). Los clubes que no presenten primera categoría no podrán presentar intermedia.-

**En los casos de clubes de reciente formación deberán comprometerse a presentar anualmente nuevas categorías, al menos una por año.-**

Las Primeras e Intermedias jugaran el día Domingo y la sub12 y MAMIS los días sábados, pero la Subcomisión se reserva el derecho de hacer jugar algunos partidos en otro días y/u horarios.-

En lo sucesivo, cualquier Categoría y/o División que se desee incorporar será evaluada por el Consejo Directivo para su incorporación.-

Los Campeonatos y/o Torneos se realizarán con la participación de las Categorías que abajo se detallan:

**Damas:**

**10º División: (7 y 8 años)** Podrán participar de esta división las jugadoras nacidas en los años 2010-2009.-

**9º División: (9 y 10 años)** Podrán participar de esta división las jugadoras nacidas en los años 2008-2007.-

**8º División - Sub.12: (11 y 12 años)** Podrán participar de esta división las jugadoras nacidas en los años 2006-2005.-podran actuar las jugadoras del año



2005 en la cat superior

**7° División - Sub. 14: (13 y 14 años)** Podrán participar de esta división las jugadoras nacidas en los años 2004-2003. Podrán actuar solo las jugadoras de 13 y 14 años en la categoría superior.-

**6° División - Sub. 16: (15 y 16 años)** Podrán participar de esta división las jugadoras nacidas en los años 2002-2001. Podrán actuar las jugadoras 2002-2001 en la categoría superior, solo las jugadoras de 2001 podrán reforzar divisiones de mayores

**5° División - Sub. 18: (17 y 18 años)** Podrán participar de esta división las jugadoras nacidas en los años 1999-2000. Podrán jugar también en las divisiones de mayores, permitiéndose únicamente seis (6) entre Primera e Intermedia.-

**1º, Intermedia:** con jugadores/as mayores de 19 años cumplidos en el año de la competencia. (Clase 1998 ó más).-

**Caballeros:**

Primera: integrada por jugadores de 17 años en adelante cumplidos en el año de la competencia.-

**Art. 9: ESCUELITAS DE CLUBES**

Esta categoría estará conformada por jugadores a partir de los doce (12) años cumplidos en el año de la competencia modalidad NO COMPETITIVA, y destinada a albergar a aquellas personas que no integran los equipos competitivos, procurándose sean preparadas en esta instancia para posteriormente pasar a integrar las restantes divisiones. Se realizarán partidos con tiempos reducidos, arbitrados por sus entrenadores, con un objetivo esencialmente educativo.-

No se requiere el fichaje en la Asociación, pero si el cumplimiento de las normas sobre Seguro del Deportista.-

Se prevé dos (2) categorías: Menores de quince (15) años y Mayores de quince (15) años.-

No se les cobrará arancel.-

De acuerdo a la cantidad de equipos, se confeccionará una programación anual y/o alguna otra modalidad de encuentros, según disponga la Subcomisión.-

**Art. 10: DURACIÓN DE LOS PARTIDOS**

El partido comienza cuando el árbitro hace sonar el silbato.-

El tiempo de juego, el número de jugadores y las dimensiones del campo de juego para cada división es el siguiente:



- ✓ **7ma - Sub 14:** dos (2) tiempos de 25 minutos, 5 a 7´m. Desc. 11 jugadores, cancha completa.
- ✓ **6ta - Sub 16:** dos (2) tiempos de 25 minutos, 5 a 7´m. Desc. 11 jugadores, cancha completa.
- ✓ **5ta - Sub 18:** dos (2) tiempos de 30 minutos, 5 a 7´m. Desc. 11 jugadores, cancha completa.
- ✓ **Intermedia:** dos (2) tiempos de 25 minutos, 5 a 7´m. Desc. 11 jugadores, cancha completa.
- ✓ **1ra. Damas:** dos (2) tiempos de 30 minutos, 5 a 7´m. Desc. 11 jugadores, cancha completa.
- ✓ **1ra. Caballeros:** dos (2) tiempos de 30 minutos, 5 a 7´m. Desc. 11 jugadores, cancha completa.

#### **Art. 11: CAMBIO DE JUGADORES**

No puede haber en el campo de juego más jugadores de los permitidos para cada división. En ningún momento un equipo puede tener más de un arquero en el campo de juego. La sustitución de jugadores está permitida en cualquier momento del partido, excepto después que se ha otorgado y durante la ejecución de un córner corto y/o penal. Sólo se permitirá sustitución por lesión o suspensión del arquero o cualquier jugador del campo que deba abandonar la cancha por sangrado expuesto.-

#### **Art. 12: COLORES – NÚMEROS DISTINTIVOS**

Los árbitros son los que determinarán la necesidad de diferenciación mediante un sorteo, estando facultados para exigir el cambio de colores o la utilización de elementos distintivos (PECHERAS).-

- ✓ No podrá ingresar al campo de juego aquel jugador/a que tenga una camiseta distinta al de sus compañeros.-
- ✓ Todo jugador debe tener en la espalda un número de una o dos cifras que contraste con el color de su camisa.
- ✓ No puede haber en un equipo jugadores con igual número. El número de la espalda debe inscribirse en la planilla de partidos en forma obligatoria y no podrá estar pegado con cinta.
- ✓ El capitán debe tener colocado una banda distintiva de 2cm. como mínimo de ancho de color diferente a su camisa.-



### **Art. 13: USO DE PROTECTOR BUCAL Y CANILLERAS.**

Es obligatorio el uso al inicio y en el transcurso del partido.

En caso de incumplimiento el árbitro podrá:

- a) Prohibir el ingreso del jugador a la cancha, invitándolo a la colocación del mismo.
- b) De incurrir en la falta durante el desarrollo del juego, se le aplicará tarjeta verde al jugador que cometa la falta.-

### **Art. 14: CANTIDAD DE JUGADORES.**

Ningún equipo puede comenzar a jugar si a la hora indicada tiene menos de siete jugadores en la cancha. Esta medida regirá para las categorías séptima, sexta, quinta, Intermedias y primeras divisiones. Esta circunstancia deberá figurar en la planilla de juego, asentándose las firmas de los capitanes y árbitros para conocimiento del Consejo Directivo de la Asociación, dándose como perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía. Esto es requisito sólo para dar comienzo al encuentro. Si durante el mismo uno de los equipos quedase con menos de siete jugadores NO podrá continuarse el juego.-

### **Art. 15: CLASIFICACIÓN DE JUGADORES**

- ✓ Todo jugador/a podrá actuar en la división inmediata superior a la que le corresponde por edad
- ✓ El jugador que pertenezca a un club que presente líneas A y B deberá presentar listado de buena fe antes de la iniciación del Torneo y no podrán cruzarse a jugar en ambas líneas.-
- ✓ Ningún jugador/a podrá jugar más de 2 (dos) partidos en la misma fecha. Si lo hiciera, se considerará como “JUGADOR INHABILITADO” en la última División en que haya jugado correspondiendo la quita de puntos.-
- ✓ No podrán jugar, en la misma fecha más de seis (6) jugadores/as del segundo año de sub 16 y sub 18 en total divididas entre intermedia y primera categoría.-
- ✓ En caso de que las jugadoras de 5ta no jueguen en intermedia, pueden subir 6 a 1ra y de intermedia subir también 6 a 1ra.-

✓ <b>Jugadores de</b>	<b>Podrán Jugar en</b>
8va (en su último año)	
✓ 7 jugadoras)	7ma (sub 14)
7ma (7 jugadoras)	6ta (sub 16)
6ta (7 jugadoras)	5ta (sub 18)



5ta (ej. 3 jugadoras)	Intermedia
5ta (ej. 3 jugadoras)	1ra
✓ 6ta de último año y 5ta	
✓ (ej 6 jugadoras)	1ra e intermedia
✓ Intermedias (6 jugadoras)	1ra

#### **Art. 16: FICHAJE Y PASES DE JUGADORES**

Todo jugador deberá estar fichado para el club que represente. Todos los jugadores deberán presentarse a disputar los partidos munidos del respectivo carnet de jugador o bien su DNI. Dicha documentación deberá ser entregada al jefe de mesa, previo a la iniciación del encuentro. No podrán participar del mismo quienes no lo hayan cumplimentado. Los jefes de mesa deberán controlar dicha documentación con anterioridad a la iniciación del partido, siendo responsables de este requisito.

No obstante para torneos especiales de los no considerados “oficiales” organizados y fiscalizados por la Asociación y que pertenezca a la programación de torneos correspondientes al año, podrá ésa autorizar permisos de juegos entre Clubes.-

Todas las categorías, desde sub12, sub10, sub8, sub6 y escuelita, estarán exceptas de pagar fichaje, debiendo fichar a sus jugadores a pesar que jueguen sin puntos. No será así, cuando jugadoras del 2º año de sub12 participen en la categoría sub14 deberán pagar fichaje por participar ya en categoría competitiva también.

Un jugador que estuviese fichado en un club no podrá actuar en otro sin tener aprobado su pase por la Asociación, según lo que rige en el Reglamento de pases respectivo. Un jugador fichado en la Asociación no podrá actuar en los torneos locales de otras asociaciones existentes de la Rep. Argentina en el transcurso del mismo año y recíprocamente.-

Anualmente, cada categoría, de los distintos clubes tendrá un cupo limitado de 5 jugadoras autorizadas a cambiarse de club. **El monto a abonar a la A.A.H es de 40 módulos (cuarenta módulos).**

Quienes hayan estado 1 (un) año calendario sin jugar, no pagan derecho de pase, pero deberán solicitarlo mediante nota a la Comisión Directiva de AAH, previa presentación libre deuda del club del cual proviene

Si alguna entidad afiliada resolviera no presentar un equipo determinado y así lo informara a la Asociación por nota y con detalle de los jugadores involucrados en



esta medida, estos podrán optar por abonar el pase al contado, para poder jugar en otro club, solo con la condición que se hayan quedado sin participación en su club correspondiente.-

**El libro de pases quedará abierto en el corriente año.**

**Art. 17: AREA CORRESPONDIENTE A LA MESA DE CONTROL**

Solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta (verde y/o amarilla), enfermero y/o médico.-

Banco de suplentes: a los costados de la mesa de control, deberán colocarse los bancos para suplentes con capacidad hasta un máximo de doce (12) en total quienes deberán figurar en planilla, si así no lo fuere no podrán permanecer en el banco.

Para ello podrán solicitar la colaboración de los árbitros. Los/as jugadores/as que están en el banco de suplentes, estarán también bajo el control del árbitro.-

Pueden ser sancionados con tarjeta verde, amarilla o roja.-

Es responsabilidad de los jueces de mesa su cumplimiento. Son funciones a cumplir:

- a) Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los habilitados.-
- b) Observar atentamente las indicaciones que realicen los Árbitros a la Mesa de Control.-
- c) Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros.-
- d) Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso.-
- e) En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.-

Todo jugador/a lesionado/a deberá ser retirado/a del campo de juego para su atención, evitando de este modo demoras en el partido. Todo jugador que deba ser atendido dentro del campo de juego deberá, una vez rehabilitado, salir del mismo por 1' como mínimo, pudiendo ser reemplazado por cualquier jugador suplente.-

Se deberá tener presente, que en caso de existir pérdida de sangre, el/la jugador/a tendrá que ser retirado/a inmediatamente del campo de juego para su atención.





No pudiendo ingresar hasta tanto no haya detenido la pérdida sanguínea. Si su ropa se hubiera manchado con sangre, deberá cambiarse la misma, para volver al juego, siendo esta decisión exclusiva de los Árbitros.-

Los cambios de los/as jugadores/as, podrán realizarse en cualquier momento del partido siempre por el centro de la cancha. Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse al árbitro, quien ordenará a la Mesa de Control la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse el cambio por cualquier lugar a la cancha.-

No se pueden realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto.-

#### **Art. 18: DESARROLLO DE LOS TORNEOS**

Cada Torneo se desarrollará en fechas consecutivas Apertura-Pista-Clausura. La forma de los torneos dependerá de la cantidad de equipos inscriptos.-

A la emisión de este Reglamento no se dispone de la cantidad de clubes participantes, en tiempo y forma se anexará después de la inscripción de equipos, la cantidad de rondas y la forma de las Finales o Play Off.-

Serán enviados por Email a los delegados.-

De haber cambios en horarios por las causas que se presentarán (cambio de árbitros, horarios, disponibilidad de canchas, etc.) se informarán con 24 horas de anticipación.-

El armado del fixture deberá ser correlativo por fecha y categoría ( sub 14, sub16, sub18, intermedia, 1ra división damas y caballeros)

#### **Art. 19: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

La suspensión de fechas motivará el siguiente procedimiento:

De suspenderse totalmente la fecha serán reprogramados por la sub comisión de torneos.

La suspensión de partidos por mal estado del campo de juego es exclusiva competencia de los árbitros oficiales. El club que actúa de local tiene injerencia en la suspensión.

En caso de desacuerdo entre ellos, el partido se suspenderá.-

Si el club local no autoriza el uso de la cancha perderá los puntos si los árbitros opinaran que se encuentra en condiciones de ser utilizada.-

Para la programación de partidos suspendidos se podrán usar días y horas distintas a las habituales.(siempre y cuando haya consenso)

La última fecha no podrá ser jugada hasta que se hayan disputado todos los cotejos suspendidos de la división correspondiente.-



**Art. 20: CAMBIO DE CANCHA – SUSPENSIÓN DE CANCHA**

En los casos que uno de los clubes no tuviera habilitada la cancha por esta Asociación, deberá jugar los partidos de local en el club que se le asigne.-

**Art. 21: ADELANTO DE FECHAS y de PARTIDOS**

Únicamente la Subcomisión de torneos podrá adelantar fechas en todos sus campeonatos, toda vez que las circunstancias así lo requieran, debiendo comunicar a las afiliadas con no menos de 72 horas previas a la prevista de la fecha que se adelante.-

**Art. 22: PERDIDA DE PUNTOS**

La no presentación de algún equipo o categoría inscripto, conllevará a que se le otorgue al equipo presente en forma automática tres (3) puntos, y se hará cargo del pago de canon de los dos (2) árbitros junto a la correspondiente multa y deberá presentar comprobante de depósito el primer día semanal de la reunión de Asociación.-

Todo equipo que no se presente a jugar perderá el partido por el resultado de tres (3) a cero (0), otorgándose los tres (3) puntos a su ocasional oponente.-

Con la tercera no-presentación quedará automáticamente excluido del torneo, perdiendo todos los puntos y goles, que hubiere conseguido hasta el momento de la exclusión. Los clubes que tengan deudas con esta Asociación superior a dos (2) meses, no podrán continuar jugando el Torneo y perderán el derecho de participar en algún otro, hasta tanto, salden sus deudas con la Asociación.

**Art. 23: PAGO CANON AAH**

Los clubes deberán abonar a la Asociación el correspondiente canon a mes en curso dentro de los primeros quince (15) días.-

Con el sistema electrónico, se podrá realizar el pago, a través de cajeros automáticos a la cuenta de esta Asociación Austral de Hockey

- Banco del Chubut: Cuenta Corriente N° 02000020615200101
- CBU: 0830020101002061520016),
- Luego enviar copia de depósito al e-mail de la secretaria y de tesorería, [asociacionaustraldehockey@yahoo.com.ar](mailto:asociacionaustraldehockey@yahoo.com.ar) , [aahsecretaria@yahoo.com.ar](mailto:aahsecretaria@yahoo.com.ar); [aahtesoreria@yahoo.com.ar](mailto:aahtesoreria@yahoo.com.ar) de la Asociación. En la reunión siguiente el Tesorero extenderá el recibo correspondiente.-



#### **Art. 24: TOLERANCIA**

El primer partido de cada jornada deberá comenzar al horario fijado en el Fixture, con una tolerancia de quince (15) minutos, únicamente por ser el primero.

Transcurrido dicho tiempo los árbitros podrán cerrar la planilla haciendo las observaciones correspondientes y esta se elevará al Tribunal de penas.-

En caso de tratarse de la ausencia de uno o los dos árbitros designados, también la tolerancia de espera para su reemplazo, será de quince (15) minutos.-

#### **Art. 25: APELACIONES**

Toda apelación deberá ser acompañada de un depósito de 30 MODULOS .La misma deberá presentarse por escrito ante el Consejo Directivo de esta Asociación, en hoja con membrete, firma y sello del presidente de la institución y la del delegado ante esta Asociación. El importe del pago de la apelación se reintegrará en caso de que la resolución apelada se modifique total o parcialmente a favor del peticionante.-

#### **Art. 26: PRESENTACION DE ARBITROS**

Los árbitros y delegados designados deberán presentarse con 15 minutos de anticipación al comienzo de cada encuentro. El partido se jugará con cualquiera de los árbitros designados oportunamente, o con el designado por acuerdo de los técnicos de los equipos del encuentro.

Se entiende que los árbitros, si bien representan a un club determinado, estos pertenecen al Consejo de Árbitros, que planificará y desarrollará todas las actividades relacionadas con el perfeccionamiento técnico de los árbitros y será el encargado de la designación de estos para los encuentros oficiales o de otra índole. Por lo que queda a criterio de dicho Consejo realizar las designaciones para las divisiones COMPETITIVAS. Tendrá a su cargo la captación y capacitación de los aspirantes en todo lo relacionado a Capacitación, que será de carácter obligatorio para todos los clubes. Cada club deberá presentar a realizar los cursos de Nivel Inicial como mínimo 4 jugadoras mayores de 17 años y al menos 2 de sub 16.-

El canon correspondiente al pago de árbitros deberá estar conjuntamente con las planillas, antes del comienzo de cada partido, sobre la mesa de control.-

El equipo que no abone el pago de arbitraje en la cancha deberá abonarlo el primer día posterior a la fecha, en la reunión de los días martes de la Sub-comisión de Torneos en la sede (Alem 117). Si así no lo hiciera el equipo perderá automáticamente los puntos de la fecha, si resultase ganador o bien haya



obtenido un empate, si resultase perdedor se le descontara puntos (3) al finalizar el torneo

**El pago de árbitros por categoría es:**

- ✓ 7ma. División 2 y medio modulo por club.
- ✓ 6ta. División 2 y medio modulo por club.
- ✓ 5ta. División 3 módulos por club.
- ✓ 1ra. Damas 3 módulos por club.
- ✓ 1ra. Caballeros 3 módulos por club.
- ✓ Intermedia 3 módulos por club

En caso de la no presentación de alguno de los árbitros quedará a criterio de la Sub comisión de Torneos si se aplica o no la sanción. Los coordinadores de enviarán listados de árbitros habilitados. Si una vez que coordinadores de árbitros pasan el fixture con el árbitro asignado para cada fecha, alguno de ellos por distinta razón no pudiese presentarse al encuentro, este mismo deberá encargarse de buscar un reemplazo acorde a la categoría

**Art. 27: DEFINICIÓN DE TORNEO (APERTURA – PISTA – CLAUSURA.)**

**El sistema de puntaje:**

Tres (3) Puntos para el ganador del partido.-

Un (1) Punto para cada equipo en caso de empate.-

Cero (0) Puntos para el perdedor.-

En caso de igualdad de puntos al concluir el torneo entre 2 o más equipos, se definirá de la siguiente forma:

- a) Mejor diferencia de goles a favor y en contra
- b) Mayor cantidad de goles a favor
- c) Menor cantidad de goles en contra
- d) Resultado del partido jugado entre los mismos
- e) De persistir la igualdad se definirá por penales australianos.

**Art. 28: PLANILLA DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS**

Los delegados de los dos equipos que disputen el último partido de la fecha serán los responsable de la entrega de planillas originales ante la Subcomisión de Torneos de la Asociación. Estas planillas serán presentadas a los Delegados en forma conjunta con las credenciales y/o DNI de los jugadores asentados en ella.



Efectuado el control por los Delegados serán presentadas a los árbitros antes del inicio del cotejo.-

De surgir objeciones, se deberá realizar una presentación escrita ante la Asociación. Dado que no se podrá escribir las planillas de partidos, esta condición es para Jueces de mesa, Delegados, Árbitros y/o jugadores.-

- a) El número máximo de jugadores habilitados en planilla de juego para disputar el partido será de 20 para todas las categorías con excepción de la Sub 12 que es indefinido.-
- b) Los Jueces de Mesa deberán asentar en la planilla: sus observaciones, las tarjetas, y los goleadores, ya que se llevará el computo de los mismos; siendo esto de carácter obligatorio, deberán estar debidamente asentado, como lo marca la misma.-La planilla del partido deberá completarse totalmente. Se tienen que marcar en forma clara, los 20 jugadores/as de cada equipo, y colocar los números de las camisetas. Asimismo se identificarán los once (11) jugadores/as que comienzan el partido con un círculo alrededor del número correspondiente al jugador. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente.-
- c) Firmarán las planillas capitanes, delegados y árbitros.-
- d) Los árbitros asentarán sus observaciones, jugadores amonestados, retiros temporarios y definitivos en las planillas.-
- e) Cuando un jugador sea sancionado con tarjeta roja los árbitros retirarán su carnet (si lo tuviese) o bien número de DNI y lo elevarán al Tribunal de Disciplina junto al informe, el día que se realice la primera reunión de Subcomisión de Torneos de la Asociación luego de la sanción.-
- f) La planilla será cerrada por los árbitros antes de dar inicio al partido de manera que no se podrá agregar jugadores una vez cerrada la misma; por lo que se sugiere inscribir a todos los jugadores aptos, incluso, los que por algún motivo estén ausentes, quienes en el caso de llegar una vez comenzado el partido, podrán presentar su correspondiente carnet o DNI y estarán habilitados para jugar. No podrán hacerlo una vez iniciado el 2º tiempo.-
- g) En caso de que se deba realizar un escrito, se deberá realizar aparte, firmarlo y adjuntarlo a la planilla del partido.-

Los jugadores intervinientes en el acto de ingreso a la cancha deberán dejar su carnet o D.N.I. en poder del Delegados a efectos de poder controlar su identidad.



Todo jugador que intervenga en un partido oficial deberá figurar en planilla del partido antes del comienzo del mismo. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.-

**Art. 29: INCLUSIÓN DE JUGADORES SIN CARNET (CREDENCIAL ÚNICA)**

Todo jugador que no posea el carnet único correspondiente o DNI no podrá ingresar al campo de juego, los delegados serán los responsables de evitar dicha anomalía, ajustándose estrictamente al reglamento.

No se podrá presentar la documentación exigida en la reunión de la Subcomisión de torneos de la Asociación.-

En caso de que se incluya algún jugador sin carnet o DNI se considerara como mala inclusión.

**Art. 30: BANCO DE SUPLENTE – BOCHAS**

En todos los partidos oficiales los clubes locales deberán colocar a un metro de la línea lateral de la cancha a la altura del centro de las mismas los bancos de suplentes, los cuales estarán destinados a los jugadores suplentes, el director técnico, ayudante técnico, preparador físico y el delegado o acompañante de cada equipo, estos serán los únicos autorizados a permanecer dentro del perímetro habilitado del campo de juego.-

Especialmente no se permitirá a directores técnicos, preparadores físicos y delegados o acompañantes a trasladarse por la periferia del campo de juego.

Tampoco se admitirá presencia de público en general detrás de los arcos, pudiendo ser sancionados si así lo hicieran.-

En todo partido oficial la A.A.H pondrá a disposición de los árbitros de TRES BOCHAS NARANJAS O BLANCAS reglamentarias para partidos oficiales, las que deberán encontrarse en buen estado, BOCINA Y/O SILBATO, MEGAFONO, PALETAS DE CAMBIOS Y DOS CRONOMETROS.-

**Art. 31: RESPONSABILIDAD DEL LOCAL ASIGNADO POR LA SUBCOMISION DE TORNEOS DE LA A.A.H.**

El club que oficie de local deberá organizar y proveer de:

Mesa de control, la misma estará ubicada en el centro de la cancha, sobre un lateral a no menos de 1,50 de la línea lateral y deberá contar con las siguientes comodidades: una mesa con dos sillas donde se ubicarán los delegados representantes de cada club, quienes tendrán la responsabilidad de controlar la correcta cumplimentación de la planilla de juego y el tiempo del partido. Frente a la mesa se ubicarán dos sillas para aquellos jugadores sancionados con tarjeta. A ambos lados de la mesa se ubicará un banco donde estarán los jugadores



suplentes y cuerpo técnico únicamente. Toda área compuesta por la mesa de control y banco de suplentes deberá encontrarse acordonada, no permitiéndose la presencia de personas ajenas a las mencionadas en el presente punto.-

#### **Art. 32: JUGADORES SELECCIONADOS**

Los Jugadores que hubieran aceptado su designación para integrar equipos representativos de la Asociación quedarán a disposición de esta durante los campeonatos y otros torneos autorizados en la medida de lo necesario.-

La Asociación no programará partidos del sector que corresponda en oportunidad de realizarse los Torneos Argentinos que se efectúen en el país.-

Los jugadores/as que posean deuda atrasadas con ésta Asociación, no podrán ser convocadas a formar partes de los seleccionados, como tampoco integrar ningún equipo que lo represente.-

#### **Art. 33: VISITAS –VIAJES –INVITACIONES DE EQUIPOS O A EQUIPOS**

Será obligatorio por parte de los afiliados informar todo lo correspondiente a visitas de equipos del interior o del exterior del país, y/o la visita que efectúe solicitando en todos los casos la debida autorización a esta Asociación.-

#### **Art. 34: CORRESPONDENCIA**

La correspondencia a cursarse a esta Asociación deberá estar firmada por la Comisión Directiva y/o Presidente.-

Por lo tanto las notas que no cumplan con este requisito, no serán tratadas por el Consejo Directivo de la Asociación.-

Se podrán enviar notas oficiales únicamente al email de la Asociación.-

#### **Art. 35: SANCIONES A JUGADORES**

A demás de las previstas en el reglamento del tribunal de penas de la A.A.H se podrán aplicar las siguientes: Sanciones por jugador mal incluido

- a) No fichado (habrá quita de puntos en el caso que el jugador no fichado pertenezca a la categoría en cual actuó y multa).
- b) No autorizado el pase (en este caso corresponde quita de puntos y aplicación de multa).-
- c) No corresponda su edad a la categoría (corresponde aplicación de multa y quita de puntos).-
- d) Por jugador inhabilitado por sanción disciplinaria (corresponde aplicación de multa y quita de puntos).-



- e) Por jugar más de 2 partidos el mismo día. (Jugador inhabilitado-Si lo hiciera, se considerará en la última División en que haya jugado la quita de puntos).
- f) Sustitución de un jugador por otro: corresponde al Tribunal de Penas

## **PENALIDADES PERSONALES**

Por una falta, el jugador que la comete puede ser:

- a) Avisado (indicado con palabras).-
- b) Advertido (indicado con una tarjeta verde). Con una expulsión temporaria de dos (2) minutos.-

Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal el equipo jugará con un jugador menos en el campo.-

- ✓ Suspendido temporariamente por un mínimo de cinco (5) minutos de tiempo de juego (indicado con una tarjeta amarilla).-Mientras dure la suspensión temporaria de cada jugador que este dentro o fuera del campo, el equipo al que pertenece el jugador jugará con un jugador menos.-
- ✓ Todo jugador retirado con tarjeta verde o amarilla, deberá sentarse en la silla destinada a tal efecto, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio.-El árbitro informará a la mesa de control, mediante un gesto claro y sencillo, el tiempo de suspensión que a su criterio deberá permanecer suspendido. Siendo la mesa de control el único responsable de llevar cronometrado dicho periodo, haciéndolo reingresar una vez finalizado el mismo.-
- ✓ Suspendido de forma permanente del partido en disputa (indicado con una tarjeta roja).-Por cada suspensión permanente, el equipo al que pertenece el jugador jugará lo que resta del partido con un jugador menos. El/la jugador/a o cualquier integrante del cuerpo técnico expulsado/a con tarjeta roja, deberá retirarse de la cancha, es decir no podrá permanecer dentro del espacio físico de la cancha delimitado por el cerco perimetral.-

**2 Tarjetas Amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSION**

**1 Tarjeta Roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSION COMO MINIMO**

En caso de Tarjeta Roja, el informe del árbitro y el descargo del jugador deberán presentarse el primer día hábil posterior al encuentro de la Subcomisión de Torneos en la sede de la Asociación.-





En todos los casos los clubes son los responsables del cómputo de la acumulación de Tarjetas de sus jugadores.-

#### **ACLARATORIA: SANCIONES A JUGADORES.**

Además de las previstas en el reglamento del tribunal de penas de la A.A.H se podrán aplicar otras sanciones. El incumplimiento a alguno de estos Artículos mencionados con anterioridad en algún partido conllevará a la quita de los tres (3) puntos del partido los cuales se le otorgarán de forma automática al equipo contrario. Esto sea en el caso que el equipo que incumplió haya sido el ganador del partido disputado. En el caso de que el equipo que incumplió resultare perdedor también se le podrá aplicar a este la quita de tres (3) puntos al finalizar el torneo, una sanción personal al jugador infractor, una sanción al equipo que poseía el jugador infractor, una sanción al club al cual pertenece el equipo que poseía el jugador infractor, una multa económica al jugador infractor, una multa económica al club que pertenece el equipo con el jugador infractor o la sumatoria de todas estas sanciones expresadas con anterioridad. Cabe aclarar que esta Comisión Directiva tendrá en cuenta la buena fe o no de los clubes a los cuales se los vea incluido en alguno de estos casos.

#### **Art. 36: PEDIDO DE POSTERGACIÓN DE PARTIDOS:**

Solo por viaje de Seleccionados y/o Torneos Regionales de Clubes regidos por la Confederación Argentina.

#### **Art. 37: IMPOSIBILIDAD DE PRESENTACION**

En caso de imposibilidad de la presentación (que no haya sido prevista con anticipación) de alguna o varias divisiones de un club a disputar los partidos correspondientes a una fecha, y en virtud que en muchas oportunidades los árbitros y equipos tengan que trasladarse de una ciudad a otra, se deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Deberá informarse al correo de la Asociación o por algún medio escrito avalado por la autoridad responsable del club en cuestión y en forma telefónica al Presidente, Vicepresidente o Secretaria, la determinación y causas de la No presentación, en un término no menor de 48 hs. antes del partido a disputar.-
- b) Las autoridades de la Asociación procederán a informar al delegado del otro equipo y a los árbitros de la determinación de la no presentación.-



c) La no presentación del equipo quedará encuadrada en el Art. 22 PÉRDIDA DE PUNTOS o bien será evaluado por los representantes de la Comisión Directiva de la A.A.H.-

**Art. 38:** Todo aquel Jugador designado para participar, en el Plan Nacional de Talentos, Seleccionados, etc. deberá ser avalado por medio de una nota, por la Institución que represente y será presentada ante este Consejo Directivo, por el delegado del mismo y los gastos que demanden su participación, por una parte deberá ser costado por la entidad, Institución de Origen y por otra por la Asociación.-

**Art. 39:** Toda situación no prevista en el presente Reglamento General de Torneos, será analizada por el Consejo Directivo de la Asociación y, en caso necesario con el Tribunal de Penas, siendo las resoluciones emitidas consideradas definitivas e inapelables.-

----- 21 de septiembre de 2017 -----

## **ANEXO CAMPO 2017**

---

- ✓ Sólo se podrá presentar un equipo por categoría por club, sin poder descender jugadoras de la categoría primera a la intermedia, léase jugadoras que en el torneo pista se encontrara en lista de buena fe de primera, no se la puede incluir en la lista de buena fe de Intermedia hasta culminar el año calendario.
- ✓ En la lista de buena fe se podrá presentar como mínimo 7 jugadoras puras de la categoría habilitadas con seguro, fichaje y apto médico y máximo la cantidad de jugadoras que se quiera.
- ✓ Serán dos tiempos de 25 (veinticinco) minutos para todas las categorías. Las jugadoras en cancha serán 11 (once) , intérpretese 10 jugadoras de campo y arquera o jugadora con privilegio de arquera. El mínimo de jugadoras en cancha para comenzar a llevar adelante el partido es 7 (siete) y el máximo de jugadoras en planilla de partido es de 20(veinte) jugadoras.
- ✓ Se podrán subir de categorías hasta un máximo de 7 (siete) jugadoras para sub 14, sub 16 y sub 18 y 6(seis) jugadoras entre el segundo año de sub 16 y sub 18 a primera damas, las cuales no pueden jugar más de 2 (dos) partidos por fecha.
- ✓ El club Tiro federal quedó en la misma grilla de partidos que Laprida y al tener los dos clubes 1° Damas, los clubes que les toque jugar con dichos clubes en esta categoría, jugaran 2 partidos ese fin de semana.



- ✓ Las duraciones de las tarjetas son como mínimo las siguientes:
  - ✓ Verde: 2 (dos) minuto
  - ✓ Amarilla: 5 (cinco) minutos
  - ✓ Roja: Expulsión

Recordar que las mismas se acumulan durante todo el año

- ✓ La metodología del torneo será todos contra todos por puntos y en caso que se pueda acomodar el calendario de fechas de juego y si quedara tiempo disponible se realizarán cruces en todas las categorías.

-Los aranceles de árbitros serán los siguientes:

- ✓ Sub 14: \$300
- ✓ Sub 16: \$300
- ✓ Sub 18: \$400
- ✓ Primera damas y caballeros: \$400

Dichos aranceles fueron modificados en reunión de Subcomisión de Torneos con coordinación de árbitros.

- ✓ Si una jugadora no posee carnet oficial y hubiese extraviado el DNI solo estará habilitada para jugar presentando exposición policial por extravío mas un carnet que acredite identidad.
- ✓ En torneo oficial de campo se implementa la modalidad de localías de acuerdo a las posiciones del Torneo de Pista en Primera Damas, siendo el club designado responsable de acondicionar cancha, elaborar planillas y demás para que la fecha a disputar se desarrolle con total normalidad en tiempo y forma.

Para ello se confeccionó el siguiente itinerario:

- 1° fecha: Chenque RC
- 2° fecha: Comodoro RC
- 3° fecha: Calafate RC
- 4° fecha: Club Deportivo Náutico de Rada Tilly
- 5° fecha: Santa Lucia
- 6° fecha: Deportivo Portugues
- 7° fecha: Laprida - Tiro Federal
- 8° fecha: San Jorge

Recordamos que solo podrán hacer mesa, los jueces de mesas habilitados en capacitación de AAH

**Sonia Garces**

**Delegada Subcomisión Torneos - Comodoro RC**